

Bogotá D.C. 04 de mayo de 2018

Srs.

**Proveedores de INFOTIC S.A.**  
Bogotá D.C.

**Asunto:** Comunicado a Proveedores.

El día 26 de abril hogaño, les fue solicitado a todos los proveedores de INFOTIC S.A., alguna información, con miras a realizar una actualización de los registros de proveedores de INFOTIC S.A. En dicha solicitud, se requirió entre otros, la siguiente documentación: el certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días, el Registro Único de Proponentes, la fotocopia del documento de identificación del Representante Legal de la empresa y los datos de contacto (correo electrónico, dirección, cargo y teléfono), la cual, en consonancia con las normas que sobre confidencialidad y privacidad rigen en Colombia, son de carácter público.

Lo anterior, se realizó a través de un mensaje electrónico remitido por parte del área comercial, el cual fue dirigido a la lista de distribución de correos electrónicos de proveedores de la empresa, ahora bien, debido a un error en la forma por medio de la cual fue remitida la respuesta al citado correo, varios de los proveedores allí notificados, seleccionaron la opción "Responder a todos", lo cual concluyó en el envío de la documentación a todos los proveedores relacionados en dicha lista de difusión.

Es por esto, que se hace menester resaltar que, en la firma digital del correo remitido, se establece la siguiente información de confidencialidad:

*"Este mensaje es confidencial, contiene material privilegiado y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido, copias electrónicas o impresas y avise al remitente." Entendiendo esto, cualquier documentación recibida de forma errada, debe de ser destruida con la finalidad de cumplir los acuerdos de confidencialidad."*

Lamentamos los inconvenientes presentados y solicitamos que, para futuras solicitudes, solo se de respuesta al remitente del correo, y no a la lista total de destinatarios.

Cordial saludo.

  
SÁNDRA JIMENA LOZANO RENDÓN  
Representante Legal Suplente  
INFOTIC S.A.



**INFOTIC**  
SOLUCIONES INTELIGENTES

